GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**3**					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	1/11/2023		Hasta:	15/12/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	1/11/2023		Hasta:	15/12/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**	4600016318
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	19/07/2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección Abreviada de Menor Cuantía
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14822
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			27/06/2023
OBJETO: Apoyar la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII) en Empresas Sociales del Estado (E.S.E) e IPS priorizadas en articulación con las Secretarías de Salud Municipales del Departamento de Antioquia.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			Departamento de Antioquia – Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia-
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD A&S S.A
	NIT		811.038.796-0
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (248.920.000) IVA INCLUIDO
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			"N/A" / "N/A"
	VALOR TOTAL:		DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (248.920.000) IVA INCLUIDO
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500060978
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		14/07/2023
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

PLAZO:	INICIAL		Hasta Seis Meses y quince (15) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2023.			
			FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**	
			27/07/2023		15/12/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**		
		N/A	N/A	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**	
			N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2023				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		Si, A continuación, se relacionan las pólizas con su respectiva fecha de vencimiento: **Cumplimiento**: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato, es decir, seis (6) meses más. Esta garantía cubrirá todos y cada uno de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista. **HASTA: 15 JUNIO DEL 2024** **Calidad del servicio:** en cuantía equivalente al 15% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más. **HASTA: 15 JUNIO DEL 2024**			

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Claudia Maria Escobar Tamayo
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

DE EJECUCION FISICA	
Primera entrega	35 actividades de 141
Segunda entrega	49 actividades adicionales de 141
Tercera entrega	57 actividades de 141
TOTAL	141
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Primera entrega	25%
Segunda entrega	35%
Tercera entrega	40%
TOTAL	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:

1) Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, la suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo el acta de terminación y liquidación.
2) Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.
3) Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.
4) Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.
5) Propender por el logro de los productos pactados.
6) Coordinar conjuntamente, la realización de Asesoría y asistencia técnica de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.
7) Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del contrato.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO</th><th>% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO</th><th>% EJECUCIÓN ACUMULADO</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>

PRIMERA ENTREGA

Correspondiente al 25% del valor del contrato, una vez se haya completado 35 de las 141 actividades relacionadas en el anexo técnico.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ACCIONES A DESARROLLAR IAMII 2023</th><th>Entregables</th><th>Cantidad visitas</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Sostenibilidad para re - certificación: Dos (2) Visitas de Asesoría y asistencia técnica de sostenibilidad a las 6 instituciones certificadas en la estrategia IAMII, con los entregables respectivos</td><td rowspan="2">1. Actas de reunión de apertura por institución con sus anexos

2. Informes de Asesoría y asistencia técnica por institución en plataforma de la gobernación.</td><td>12</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Sostenibilidad con certificación vigente: Dos (2) visitas de Asesoría y asistencia técnica de sostenibilidad a las 3</td><td>6</td></tr>
</table>

</td><td>25%</td><td>25%</td><td>El contratista presenta informe descriptivo de las 35 visitas realizadas.

Cumplimiento de acuerdo con las acciones a desarrollar:

ITEM1: Sostenibilidad para re –certificación. Cantidad 3

ITEM2: Sostenibilidad con certificación vigente Cantidad 2

ITEM3: Implementación Instituciones nuevas Cantidad 4</td><td></td></tr>
</table>

	instituciones certificadas en la estrategia IAMII, con los entregables respectivos	3. Formato de auto apreciación. 4. Oficio firmado por Gerente del Hospital y profesional Implementador en el cual se confirme el cumplimiento o no de los pasos para la certificación 5. Sistema de carpetas actualizado por institución 6. Evidencia de material didáctico utilizado durante las capacitaciones 7. Certificación en Estrategia				ITEM 4: Seguimiento para certificar por primera vez **Cantidad 26** Se adjunta este informe en CD para archivar en el expediente del contrato. Las asesorías se encuentran en plataforma de AoAT	
3	**Implementación Instituciones nuevas:** Una **(1)** visita inicial de fortalecimiento, con énfasis en verificar el estado actual de las **5** IPS con relación a la auto apreciación y priorizar acciones a fortalecer por medio de asistencias técnicas para el cumplimiento de la estrategia. y Tres **(3)** visita de Asesoría y asistencia técnica de capacitación teórico-práctica a las **5** que iniciaron el proceso con el fin de hacer seguimiento de los procesos generados con sus entregables respectivos		20				
4	**Seguimiento para certificar por primera vez:** Una **(1)** visita inicial de fortalecimiento, con énfasis en verificar el estado actual de las **34** IPS con relación al plan de mejoramiento generado en procesos anteriores y priorizar acciones a fortalecer por medio de asistencias técnicas para el cumplimiento de la estrategia con los respectivos entregables y Dos **(2) visitas** Asesoría y asistencia técnica de capacitación teórico-práctica a las mismas **34** Instituciones de salud en proceso de certificación con sus entregables respectivo s		102				
5	Un **(1) taller** virtual de capacitación en la "Estrategia IAMII", dirigido al personal de la salud de las instituciones objeto; que garantice el cumplimiento de los contenidos y actividades	Memorias /Evidencia del taller realizado. Listado de asistencia Evaluación del aprendizaje	1				
Total acciones			**141**				

SEGUNDA ENTREGA

Equivalente al 35%, una vez se haya realizado 49 actividades adicionales, relacionadas en el anexo técnico, para un avance del 60% en las actividades

ITEM	ACCIONES A DESARROLLAR IAMII 2023	Entregables	Cantidad visitas
1	**Sostenibilidad para re - certificación:** Dos **(2)** Visitas de Asesoría y asistencia técnica de sostenibilidad a las **6** instituciones certificadas en la estrategia IAMII, con los entregables respectivos	1. Actas de reunión de apertura por institución con sus anexos 2. Informes de Asesoría y asistencia técnica por institución en plataforma de la gobernación. 3. Formato de auto apreciación. 4. Oficio firmado por Gerente del Hospital y profesional Implementador en el cual se confirme el cumplimiento o no de los pasos para la certificación 5. Sistema de carpetas actualizado por institución 6. Evidencia de material didáctico utilizado durante las capacitaciones 7. Certificación en Estrategia	12
2	**Sostenibilidad con certificación vigente:** Dos **(2)** visitas de Asesoría y asistencia técnica de sostenibilidad a las **3** instituciones certificadas en la estrategia IAMII, con los entregables respectivos		6
3	**Implementación Instituciones nuevas:** Una **(1)** visita inicial de fortalecimiento, con énfasis en verificar el estado actual de las **5** IPS con relación a la auto apreciación y priorizar acciones a fortalecer por medio de asistencias técnicas para el cumplimiento de la estrategia. y Tres **(3)** visita de Asesoría y asistencia técnica de capacitación teórico-práctica a las **5** que iniciaron el proceso con el fin de hacer seguimiento de los procesos generados con sus entregables respectivos		20

35% | **35%**

El contratista presenta informe descriptivo de

Cumplimiento de acuerdo con las acciones a desarrollar:

ITEM1: Sostenibilidad para re –certificación. **Cantidad 3**

ITEM2: Sostenibilidad con certificación vigente **Cantidad 2**

ITEM3: Implementación Instituciones nuevas **Cantidad 6**

ITEM 4: Seguimiento para certificar por primera vez **Cantidad 38**

Total: 49

Asesorías en Plataforma de AoAT

4	**Seguimiento para certificar por primera vez:** Una (1) visita inicial de fortalecimiento, con énfasis en verificar el estado actual de las **34** IPS con relación al plan de mejoramiento generado en procesos anteriores y priorizar acciones a fortalecer por medio de asistencias técnicas para el cumplimiento de la estrategia con los respectivos entregables y Dos (**2**) **visitas** Asesoría y asistencia técnica de capacitación teórico-práctica a las mismas **34** Instituciones de salud en proceso de certificación con sus entregables respectivo s		102				
5	Un (**1**) **taller** virtual de capacitación en la "Estrategia IAMII", dirigido al personal de la salud de las instituciones objeto; que garantice el cumplimiento de los contenidos y actividades	Memorias /Evidencia del taller realizado. Listado de asistencia Evaluación del aprendizaje	1				
Total acciones			**141**				

TERCERA ENTREGA

Correspondiente al 40% una vez se haya realizado las 57 actividades restantes de las 141 planteadas en el anexo técnico para un cumplimiento del 100

ITEM	ACCIONES A DESARROLLAR IAMII 2023	Entregables	Cantidad visitas
1	**Sostenibilidad para re - certificación:** Dos (**2**) Visitas de Asesoría y asistencia técnica de sostenibilidad a las **6** instituciones certificadas en la estrategia IAMII, con los entregables respectivos	1. Actas de reunión de apertura por institución con sus anexos 2. Informes de Asesoría y asistencia técnica por institución en plataforma de la gobernación. 3. Formato de auto apreciación.	12
2	**Sostenibilidad con certificación vigente:** Dos (**2**) visitas de Asesoría y asistencia técnica de sostenibilidad a las **3** instituciones certificadas en la estrategia IAMII, con los entregables respectivos		6

40%	**40%**	**El contratista presenta informe descriptivo de** Cumplimiento de acuerdo con las acciones a desarrollar: ITEM1: Sostenibilidad para re –certificación. **Cantidad 6** ITEM2: Sostenibilidad con certificación vigente **Cantidad 2** ITEM3: Implementación Institucionesnuevas **Cantidad 10** ITEM 4: Seguimiento para certificar por primera vez **Cantidad 38**	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

3	**Implementación Instituciones nuevas:** Una **(1)** visita inicial de fortalecimiento, con énfasis en verificar el estado actual de las **5** IPS con relación a la auto apreciación y priorizar acciones a fortalecer por medio de asistencias técnicas para el cumplimiento de la estrategia. y Tres **(3)** visita de Asesoría y asistencia técnica de capacitación teórico-práctica a las **5** que iniciaron el proceso con el fin de hacer seguimiento de los procesos generados con sus entregables respectivos	4. Oficio firmado por Gerente del Hospital y profesional Implementador en el cual se confirme el cumplimiento o no de los pasos para la certificación 5. Sistema de carpetas actualizado por institución 6. Evidencia de material didáctico utilizado durante las capacitaciones 7. Certificación en Estrategia	20			**Total: 49** **Asesorias en Plataforma de AoAT**	
4	**Seguimiento para certificar por primera vez:** Una **(1)** visita inicial de fortalecimiento, con énfasis en verificar el estado actual de las **34** IPS con relación al plan de mejoramiento generado en procesos anteriores y priorizar acciones a fortalecer por medio de asistencias técnicas para el cumplimiento de la estrategia con los respectivos entregables y Dos **(2) visitas** Asesoría y asistencia técnica de capacitación teórico-práctica a las mismas **34** Instituciones de salud en proceso de certificación con sus entregables respectivo s		102				
5	Un **(1) taller** virtual de capacitación en la "Estrategia IAMII", dirigido al personal de la salud de las instituciones objeto; que garantice el cumplimiento de los contenidos y actividades	Memorias /Evidencia del taller realizado. Listado de asistencia Evaluación del aprendizaje	1				
Total acciones			**141**				
TOTAL				**100%**	**100%**		

Nota: A continuación, se relacionan aspectos generales del informe técnico presentado por el contratista y que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos adquiridos para el primer pago:

Se realizó acompañamiento técnico para la implementación de la estrategia IAMIII, de acuerdo con los criterios en:

Criterio 1	Mutatá	E.S.E Hospital La Anunciación De Mutatá
	Yarumal	E.S.E. Hospital San Juan De Dios De Yarumal
	Girardota	E.S.E. Hospital San Rafael De Girardota
	Rio Negro	Clínica SOMER

Criterio 2	Medellín	Clínica Bolivariana
	Medellín	Programa Canguro Integral

Criterio 3	Guatapé	E.S.E Hospital La Inmaculada
	Jardín	E.S.E Hospital Gabriel Peláez Montoya
	Caldas	E.S.E Hospital San Vicente De Paul
	San Juan De Urabá	E.S.E Héctor Abad Gómez
	Sabanalarga	E.S.E. Hospital San Pedro

Criterio 4	Anza	E.S.E Hospital San Francisco De Asís De Anza
	Barbosa	E.S.E. Hospital San Vicente De Paul De Barbosa
	Betulia	E.S.E Hospital San Juan De Betulia
	Caicedo	E.S.E. Hospital Guillermo Gaviria Correa De Caicedo
	Campamento	E.S.E. Hospital La Sagrada Familia De Campamento
	Carolina Del Príncipe	E.S.E. Hospital San Rafael De Carolina Del Príncipe
	Ciudad Bolívar	E.S.E. Hospital La Merced De Ciudad Bolívar
	El Santuario	E.S.E Hospital San Juan De Dios El Santuario
	Envigado	E.S.E. Hospital Manuel Uribe Ángel De Envigado
	Itagüí	E.S.E Hospital Del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita Itagüí
	Ituango	E.S.E. Hospital San Juan De Dios De Ituango
	Liborina	E.S.E Hospital San Lorenzo
	Marinilla	IPS PROSALCO
	Nariño	E.S.E. Hospital San Joaquín Nariño – Antioquia
	San Andrés De Cuerquia	E.S.E. Hospital Gustavo González Ochoa San Andrés De Cuerquia
	San José De La Montaña	E.S.E. Hospital Laureano Pina De San José De La Montaña
	San Pedro De Los Milagros	E.S.E. Hospital Santa Isabel
	San Roque	E.S.E Hospital Municipal De San Roque
	Santa Bárbara	E.S.E Hospital Santa María De Santa Bárbara
	Santa Fe De Antioquia	E.S.E. Hospital San Juan De Dios De Santa Fe De Antioquia
	Támesis	E.S.E Hospital San Juan De Dios De Támesis

ITEM	ACCIONES PARA DESARROLLAR IAMII 2023	Cantidad
1	**Sostenibilidad para re -certificación:** Dos (2) Visitas de Asesoría y asistencia técnica de sostenibilidad a las **6** instituciones certificadas en la estrategia IAMII, con los entregables respectivos	6
2	**Sostenibilidad con certificación vigente:** Dos (2) visitas de Asesoría y asistencia técnica de sostenibilidad a las **3** instituciones certificadas en la estrategia IAMII, con los entregables respectivos	2
3	**Implementación Instituciones nuevas:** Una **(1)** visita inicial de fortalecimiento, con énfasis en verificar el estado actual de las **5** IPS con relación a la auto apreciación y priorizar acciones a fortalecer por medio de asistencias técnicas para el cumplimiento de la estrategia. y Tres **(3)** visita de Asesoría y asistencia técnica de capacitación teórico-práctica a las **5** que iniciaron el proceso con el fin de hacer seguimiento de los procesos generados con sus entregables respectivos	10
4	**Seguimiento para certificar por primera vez:** Una **(1)** visita inicial de fortalecimiento, con énfasis en verificar el estado actual de las **34** IPS con relación al plan de mejoramiento generado en procesos anteriores y priorizar acciones a fortalecer por medio de asistencias técnicas para el cumplimiento de la estrategia con los respectivos entregables y Dos **(2) visitas** Asesoría y asistencia técnica de capacitación teórico-práctica a las mismas **34** Instituciones de salud en proceso de certificación con sus entregables respectivos	38
5	Un (1} taller virtual de capacitación en la "Estrategia JAMIL, dirigido al personal de la salud de las Instituciones objeto; ¡que garantice e! cumplimiento de los contenidas y actividades	1
	Total de acciones desarrolladas	57

TALLER VIRTUAL ASINCRONICO DE CAPACITACION EN LA ESTRATEGIA IAMII.

Se desarrollo el taller virtual asincrónico en la estrategia IAMII según el anexo técnico el cual conto con un módulo introductorio con una duración aproximada de 30 minutos, seguido de 2 módulos que enmarcan la estrategia desde su importancia hasta la implementación y TIPS para el mejoramiento continuo de la prestación de servicios. Para un total de 2 horas de duración aproximadamente.

CÉRTIFICACION IAMII.

Mediante una jornada educativa realizada el 13 de diciembre de 2023 se cumplió con el item 7 de los entregables según el anexo técnico, en ella se certificaron a 16 instituciones de salud que cumplieron con el cumplimento de la estrategia. 3 de ellas con certificación por primera vez y 13 para recertificación, a la reunión asistieron los distintos representantes de las instituciones seleccionadas, representación del ministerio de salud, de la secretaria seccional de salud y protección social de Antioquia, representantes de la secretaria de salud de Medellín y personal implementador y evaluador de la estrategia IAMII.

IPS CERTIFICADAS POR PRIMERA VEZ

Hospital San Luis de Argelia
Clínica Bolivariana
Programa Canguro integral de Medellín

IPS RECERTIFICADAS

Hospital San Juan de Dios Carmen de Viboral
Santa Margarita de Copacabana
Fundación San Juan de Dios El Retiro
Hospital Santa Isabel de Gómez Plata
Hospital Candelaria de Guarne
Hospital de la Ceja
Hospital Pablo Tobón Uribe
Hospital General de Medellin Luz Castro de Gutiérrez
Clínica del Prado
Hospital La Anunciación de Mutatá
Clínica SOMER de Rionegro
Hospital San Juan de Dios de Rionegro
Hospital San Juan de Dios de Yarumal

A Continuación se adjunta evidencias fotográficas de la Certificación en IAMII. El contratista en el CD presenta toda la información pertinente.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para los diferentes pagos se hizo la relación del número total de actividades sobre el porcentaje de cumplimiento, (regla de tres), estipulado de la siguiente manera:

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE ACTIVIDADES A CUMPLIR	% NETO DE CORRESPONDIENTE AL PAGO	ACUMULADO DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE ACUMULADO CORRESPONDIENTE AL PAGO
PRIMER	35	25%	35	25%
SEGUNDO	49	35%	84	60%
TERCERO	***57***	***40%***	***141***	***100%***
TOTAL	141	100%		

OBLIGACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de	Cumple	Plataforma de AoAT, informe técnico del contratista y CD con evidencias archivado en expediente del contrato	

Condiciones y Adendas si las hubiere			
Ofrecer un servicio en condiciones de calidad y oportunidad, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	Cumple	Encuestas de satisfacción. Entrega de informes a satisfacción según cronograma	
Presentar a la supervisión del contrato el plan de trabajo de la implementación, con su cronograma respectivo, dentro de los ocho días siguientes a la firma del acta de inicio. El cronograma y/o plan de trabajo deberá cumplirse en su totalidad, si es necesario alguna modificación, debe ser informada, justificada y coordinada con la supervisión del contrato.	Cumple	El contratista presenta mes a mes el cronograma de acuerdo al plan de trabajo CD archivado en expediente del contrato y primer informe técnico	
Realizar la Asesoría y asistencia técnica iniciales, de fortalecimiento, sostenibilidad y/o recertificación de acuerdo a los establecidos en las especificaciones técnicas y el Anexo N°1. Especificaciones Técnicas para la implementación IAMII 2023.	Cumple	***El contratista realiza las 57 correspondientes al presente pago asistencias y presenta sus respectivos soportes. CD archivado en expediente del contrato y primer informe técnico***	
Contratar el personal requerido para dar cumplimiento al objeto del contrato.	Cumple	Hojas de vida en CD archivado en expediente del contrato	
El talento humano para realizar los procesos, serán profesionales del área de la salud con formación en temas relacionados a los 10 pasos de la estrategia IAMII y certificar en su hoja de vida experiencia mínima de 1 año en acompañamiento a las IPS públicas y privadas en temas relacionados a la lactancia materna y IAMII.	Cumple	Hojas de vida en CD archivado en expediente del contrato con soportes de estudio y experiencia laboral	
El personal deberá cumplir con las obligaciones respecto del Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.	Cumple	**Se anexa planillas de pago de seguridad social de las contratistas y certificados de parafiscales de la empresa**	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	El contratista adjunta en el CD , para archivar en el expediente del contrato, el certificado emitido por Colmena Seguros: Certifica que la empresa ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD AYS S.A identificada con NIT 811038796 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 07/12/2022 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %	
Designar un supervisor quien será el enlace entre contratante y contratista.	Cumple	Resolución en Mercurio. Archivos digitales y CD Supervisor por parte de la Gobernación y Laura Marcela Córdoba Zapata Representante Legal Asesorías y Soluciones Integrales En Salud A&S S.A. Documentos ubicados	

		en archivo de la institución	
Entregar los informes en medio físico y magnético, con la información de las actividades ejecutadas. En general el contratista se obliga a cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato.	Cumple	Plataforma AoAT Se entregan informes en medio magnético y el físico reposa en archivos del contratista	

6.1.1.3 **SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:**

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista anexa certificación firmada por el representante legal donde manifiesta cumplir, en las instalaciones de su institución, con todo el marco legal que rige el componente ambiental.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cumple con los requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos y adjunta, en el CD: matriz elementos de protección personal y autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST.
El contratista adjunta en el CD, para archivar en el expediente del contrato, el certificado emitido por Colmena Seguros: Certifica que la empresa ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD AYS S.A identificada con NIT 811038796 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 07/12/2022 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero de la ejecución del contrato	Cumple	Primer informe técnico de actividades evidenciado en el CD archivado en el expediente de contratación	
Suministrar a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, toda la información que se requiera, con el fin de que se pueda verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	Cumple	Primer informe técnico de actividades evidenciado en el CD archivado en el expediente de contratación	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Cumple	Acta de entrega de herramientas para las implementadoras- El contratista aporta actas de entrega donde se evidencia entrega de SENOS en tela y material de papelería se adjuntan en el CD archivado en el expediente de contratación	
Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	Cumple	Instalaciones de A&S Mediante los informes de Asistencia reposados en el CD archivado en el expediente de contratación	
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos.	Cumple	Instalaciones de A&S	
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	Cumple	El contratista presenta certificado firmado por el representante legal en donde la institución está comprometido con: El uso racional y eficiente de los recursos. ✓ Asegurar el cumplimiento de la legislación y la reglamentación ambiental aplicable a nuestras instalaciones y operaciones. ✓ Promover y fortalecer la participación y compromiso de toda la comunidad institucional, en el mejoramiento continuo de las condiciones ambientales. ✓ Incentivar la aplicación de buenas prácticas ambientales entre nuestros proveedores	
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo	Cumple	Se anexan las pólizas del contrato y reposan en el CD archivado en el expediente de contratación	

establecido.			
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento	Cumple	Documentos en el CD archivado en el expediente de contratación – Dirección administrativa y financiera financiera SSSA	
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Aporta Certificación de los Parafiscales CD archivado en el expediente de contratación En archivo de Instalaciones de A&S	
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	Cumple	Actas en CD archivado en el expediente de contratación, correos electrónicos.	
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	Cumple	Aún no se han presentado dificultades sociales o ambientales, pero de presentarse quedarán en Actas en CD archivado en el expediente de contratación y/o en correos electrónicos.	
Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental	Cumple	En archivo de Instalaciones de A&S	
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	Cumple	El contratista adjunta en el CD archivado en el expediente de contratación, para archivar en el expediente del contrato el certificado emitido por Colmena Seguros: Certifica que la empresa ASESORIAS Y SOLUCIONES	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

		INTEGRALES EN SALUD AYS S.A identificada con NIT 811038796 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 07/12/2022 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %	
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN	Cumple	Oficina de Contabilidad Instalaciones de A&S, archivos oficina Dirección administrativa y financiera de SSSA y CD en expediente del contrato	
El contratista manifestará bajo gravedad de juramento, que ni él, ni sus accionistas o socios, administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces: a)Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como lista Clinton, tengan circular roja de INTERPOL, ni se encuentran en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. B) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. Lo anterior de conformidad con la Circular 2019090000065 del 15 de febrero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia	Cumple	Se anexa Certificación suscrita por el Representante legal En CD archivado en el expediente Asunto: Certificado de origen licito de recursos **Asunto:** Certificado de origen licito de recursos Mediante el presente se manifiesta bajo gravedad de juramento, que ni él representante legal, ni sus accionistas o socios, administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes	

		hagan sus veces...(ver CD)	
Presentar los informes de cumplimiento ambiental con la periodicidad mensual, de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.	Cumple	Se anexa certificación En CD archivado en el Expediente.	
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan	Cumple	El contratista entrega certificación firmada por el representante legal donde se compromete a entregar toda la documentación que requiera la entidad. Se aloja en CD archivado en el expediente de contratación **Asunto:** Certificado de propiedad exclusiva. Mediante el presente se manifiesta que: Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia...	
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	El contratista adjunta en el CD, para archivar en el expediente del contrato el certificado emitido por Colmena Seguros: Certifica que la empresa ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD AYS S.A identificada con NIT 811038796 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 07/12/2022 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el	

		diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %	
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	El contratista anexa certificación suscrita por el representante legal sobre la confidencialidad del contrato, en CD archivado en expediente del contrato. **Asunto:** Certificado de confidencialidad Mediante el presente se manifiesta que: La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad...	
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	Se verifica antes del pago por la entidad contratante. Dirección administrativa y financiera SSSA. Instalaciones A&S	
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	N/A	N/A	
De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	N/A	N/A	

En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	N/A	N/A	
El contratista será responsable de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y el Departamento no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.	Cumple	El contratista fue informado instalaciones del contratista	
El proponente deberá tener en cuenta las retenciones a que haya lugar conforme a la normatividad y en los casos que aplica si es sujeto al impuesto de Industria y Comercio ICA, el cual es de exclusiva responsabilidad del contratista	Cumple	El contratista fue informado instalaciones del contratista	
El contratista deberá verificar e inscribirse como proveedor en los municipios de Antioquia que ejecute actividades del presente contrato y cancelar el concepto de Industria y Comercio respectivo.	N/A	N/A	
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Cumple	En CD archivado en el expediente de contratación e instalaciones del contratista	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	Dirección administrativa y financiera SSSA.	
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	Actas, correos electrónicos del supervisor. Informe de seguimiento a la contratación	
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la	Cumple	Actas, correos electrónicos del supervisor	

Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.			
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Actas archivadas en CD archivado en el expediente de contratación	
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión/interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista.	Cumple	Expediente del contrato Dirección administrativa y financiera SSSA	
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Actas y correos electrónicos	
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	Cumple	Actas y correos electrónicos	
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, o interventor cuando aplique, para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Designación de supervisor firmada por la Secretaria de Salud de Antioquia con radicado 2023020037030 Se adjuntó a CD archivado en expediente	
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	N/A	No aplica para este informe	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 248.920.000	$0	$0	$ 248.920.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 248.920.000	$ 248.920.000	$ 248.920.000	$ 248.920.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS				
Primer Pago	$ 62.230.000	$0	$0	$ 62.230.000
Segundo Pago	$ 87.122.000	$0	$0	$ 87.122.000
Tercer Pago	$ 99.568.000	$0	$0	$ 99.568.000
7. Recursos ejecutados	$ 248.920.000	$0	$0	$ 248.920.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$0	$0	$0

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
11/12/2023	**Revisión entregables y certificación IAMII**	**Certificación IAMII compromisos en cuanto convocatoria, notas de estilo, organización videos, etc. Todo en cuanto a la logistica de esta jornada de certificación**

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente forma:

Forma de pago

a) Un primer pago correspondiente al 25% del valor del contrato, una vez se haya completado 35 de las 141 actividades relacionadas en el anexo técnico.

b) Un segundo pago correspondiente al 35%, una vez se haya realizado 49 actividades adicionales, relacionadas en el anexo técnico, para un avance del 60% en las actividades

c) Un tercer pago correspondiente al 40% una vez se haya realizado las 57 actividades restantes de las 141 planteadas en el anexo técnico para un cumplimiento del 100%

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	27/07/2023	$ 248.920.000	[redacted]	$0	[redacted]	$248.920.000	[redacted]
Adiciones	N/A	N/A	[redacted]	[redacted]	[redacted]	N/A	[redacted]
Pago No.1 /Desembolso		[redacted]	$ 62.230.000	$0	$ 62.230.000	$ 186.690.000	
Pago No.2 /Desembolso		[redacted]	$ 87.122.000	$0	$ 87.122.000	$ 99.568.000	
Pago No.3 /Desembolso		[redacted]	$ 99.568.000	$0	$ 99.568.000	$ 0	
TOTALES	[redacted]	$248.920.000	$ 99.568.000	N/A	$ 99.568.000	$ 0	[redacted]

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. 03 al contratista/conveniente, por valor de: noventa y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil pesos ($ 99.568.000), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante la CERTIFICACION DE PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES suscrito por el revisor fiscal de ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD A&S S.A con fecha del 15/12/2023

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de Seguridad Social y Parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Nota: Los riesgos han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se ha presentado ninguno de los riesgos relacionados en la matriz inicial.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con relación al sistema de carpetas actualizado por institución, este se define como una recolección de información para evidenciar el cumplimiento de los 10 pasos en la implementación de la estrategia IAMII. Carpetas que son archivadas en cada una de las IPS porque contienen información confidencial. Cada profesional del contrato al visitar el municipio revisaba la actualización la cual le brindaba información sobre el avance en el plan de acción y dejaba las observaciones para lograr su constante reporte, requerido por las evaluadoras para evidenciar el cumplimiento de cada paso y llegar al logro de la certificación. En el informe de asesoría se registra los avances en el cumplimiento de cada paso.

11. ANEXOS

- Presentación de factura que cumpla con todos los requisitos de ley, en original y 2 copias.
- El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.
- Fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
- La constancia de encontrarse al día en los pagos al sistema de seguridad social integral y de parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar). Planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado. En el evento en que el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF, deberá realizar y presentar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto Nacional 862 de 2013.
- El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde El Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna
- Informe del Contratista/Conveniante. En CD con los diferentes soportes y documentos adicionales solicitados como evidencia para este informe entre ellos: matriz de elementos de protección personal, acciones de consumo de cero plásticos, entre otros.

Para constancia, se firma la presente acta el 15 /11/2023:

Claudia María Escobar Tamayo
Supervisor

Asesorías y Soluciones
Integrales

Medellín, 14 diciembre de 2023

SEÑORES
Departamento de Antioquia
Secretaria Seccional de Salud y Protección social de Antioquia
Claudia Maria Escobar Tamayo
Supervisora

ASUNTO: Carta de remisión de documentos

Cordial saludo,

Estamos adjuntando los siguientes documentos:

- Factura de venta N.º **FAYS 155** Contrato 4600016318 que tiene por objeto apoyar la implementación de la estrategia
  instituciones amigas de la mujer y la infancia integral (IAMII) en empresas sociales del estado (E.S.E) e ips
  priorizadas en articulación con las secretarias de salud municipales del departamento de Antioquia
- Certificado de cumplimiento de pagos al Sistema General de Seguridad Social, suscrito por la revisora fiscal.
- Tarjeta profesional de revisor fiscal
- Junta central de contadores

Atentamente,

Sebastián Grisales
AUXILIAR DE FACTURACIÓN Y TESORERIA

Asesorías y Soluciones Integrales

ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD A&S S.A
Nit 811038796
CARRERA 63 B 32 E 67
Telefono: 2656802
Medellín - Colombia
No somos Grandes Contribuyentes
No somos Autorrenedores
IVA Régimen Común

Factura Electrónica De Venta No	
FAYS No. 155	
FECHA FACTURA	14/12/2023
FECHA VENCIMIENT	13/01/2024
FORMA DE PAGO	Credito

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764060591153 que habilita desde FAYS 134 hasta FAYS 200. Vence 2024-11-24

CLIENTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
NIT	890900286 0	CL 42 52-186	Medellín	3838000

POR CONCEPTO DE

PAGO DEL 35% DE CONTRATO Nº 4600016318 QUE TIENE POR OBJETO APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMII) EN EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (E.S.E) E IPS PRIORIZADAS EN ARTICULACION CON LAS SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	415550	Servicio de Profesionales	1	Und.	73.211.765	19%	13.910.235	73.211.765

Total líneas o ítems: 1	**SUBTOTAL**	**73.211.765**
	IVA	**13.910.235**
	TOTAL	**87.122.000**

Valor en Letras

OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta es un Titulo Valor y cumple con los requisitos de la Ley 1231 de 2008

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS No 004-864497-21 A NOMBRE DE ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD AS . NIT 811.038.796-0

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 15/12/2023 09:01:50

Firma Responsable_____ **Recibido Por**_____

CUFE: 758d3fe9fb5dc42c65e1ff47d3c50fc54086727fc7a6ae7666755b13205a99882408368a5e47696bd22064e211ea0f0c–Expedición:15/12/2023 09:14 AM

15

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 15.12.2023

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000228024

FACTURA: FAYS 155	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200000534	**NIT:** 8110387960	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** ASES.Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SAL
Nro CONTRATO: 4600016318	**DEPENDENCIA:** SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 19.07.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500060978 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	73211765	UN	1,000	19%	1,1900	87.122.000,350

V/R TOTAL NETO	73.211.765,000
V/R TOTAL IVA	13.910.235,350
V/R TOTAL	87.122.000,350

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particlación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES

Estampillas	
Contribución Especial	
Retención de IVA	
Retención en la Fuente	
Retención en la Fuente Obra Púb.	
Retención Empleados 1070	
Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan Carlos Ramirez Giraldo

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Escobar Tamayo , Claudia Maria

Claudia Mª Escobar T.

17

Medellín, Diciembre de 2023

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
ARTÍCULO 1° LEY 828 DE 2003

ADRIANA MARÍA RUIZ CASTAÑO, identificada con la cédula de ciudadanía 43.594.295 de Medellín, en calidad de revisora fiscal de **ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD A&S S.A.**,NIT.811.038.796-0, manifiesto que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, durante el mes de noviembre de 2023 y los seis (6) últimos meses anteriores a la fecha, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

ADRIANA MARÍA RUIZ CASTAÑO
C.C.43.594.295 de Medellín
T.P.60204-T
Revisora Fiscal

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



60204-T

ADRIANA MARIA
RUIZ CASTAÑO
C.C. 43594295
RESOLUCION INSCRIPCION 82 FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

0000879

CARVAJAL S.A.

08/98-23280

SAFESIG • SAFESIG • SAFESIG • SAFESIG • SAFESIG

017332

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

43594295

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43594295 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 60204-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado